



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y ASIGNACIONES
FAMILIARES

Departamento de Presupuesto
MEMO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-43-2025

PARA : Juan Cancio Quesada Picado,
Subdirector General, Desaf

DE: Viviana Garro Scharfer
Analista, Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Análisis al Plan Presupuesto Ordinario 2026, del programa *Construyendo Lazos de Solidaridad*, a cargo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam).

FECHA: 22 de diciembre de 2025

Para lo que corresponda, se adjunta el informe de análisis del Plan Presupuesto ordinario 2026, presentado por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), en el cual incorpora recursos Fodesaf, por un monto de €20 995 903 063.06

Atentamente,

C. Hellen Somarribas Segura, directora general, Desaf
Joycevannia Guido, jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Mauricio Vargas Céspedes, jefe a.i. Departamento Legal, Desaf
Karla Arias Quiros, analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Archivo



www.fodesaf.go.cr | Central Telefónica: 2547-3600 | Teléfono: 2547-3601
correo electrónico: direccion.desaf@mtss.go.cr

Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



Informe de análisis
Plan Presupuesto Ordinario 2026
(IAPOUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-28-2025)

*Programa
Construyendo Lazos de Solidaridad*

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam)



Diciembre, 2025



Tabla de contenido

Introducción.....	4
1. Origen del estudio.....	4
2. Objetivo del estudio.....	5
3. Alcance del estudio.....	5
4. Documentos consultados.....	5
5. Análisis presupuestario.....	5
5.1. Oficio de presentación de la autoridad superior de la institución.....	7
5.2. Acta de aprobación acuerdo Junta Directiva o autoridad superior de la institución ...	7
5.3. Oficio de aprobación del presupuesto por parte del ente rector (CGR si aplica)	7
5.4. Presupuesto de ingresos	7
5.5. Justificación de ingresos.....	8
5.6. Presupuesto de egresos (gastos)	9
5.7. Justificación de egresos (gastos).....	10
5.8. Cuadro de origen y aplicación de fondos	10
5.9. Cronograma de metas e inversión y Flujo de Caja	11
Conclusiones.....	12
Recomendaciones.....	13
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.
□ Anexo 1: Cronograma de metas e inversión de programas sociales financiados por Fodesaf.....	¡Error! Marcador no definido.



INFORME PLAN PRESUPUESTO 2026 Programa Construyendo Lazos de Solidaridad Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam)

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis de Plan Presupuesto ordinario 2026 del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, a cargo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam).

1. Origen del estudio

Asignaciones presupuestarias de recursos Fodesaf al Conapam

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el CARTA-MTSS-DMT-810-2025, del 20 de mayo del 2025, comunicó la asignación de recursos ordinarios por un monto de ₡20 995 903 063,06, para la ejecución del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, para la población adulta mayor, según los criterios establecidos en el marco del SINERUBE.

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam) presentó el módulo presupuestario del plan presupuesto 2026 mediante el oficio CONAPAM-DE-1277-O-2025 de fecha 17 de diciembre del 2025, suscrito por la señora Msc. Yolanda Benavides Murillo directora ejecutiva de la citada instancia, donde, además, adjunta el cronograma de metas e inversión, dicha información se analiza a continuación.

Importante mencionar que al día de hoy no han remitido la aprobación por parte de la Junta Directiva de Conapam.

Adicionalmente, ya se cuenta con la respectiva aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, aprobado mediante Ley 10836, del Presupuesto Ordinario 2026, publicada en el Diario Oficial de la Gaceta N° 233, alcance N° 159 del 11 de diciembre de 2025, donde se visualiza la asignación efectiva de recursos ordinario para el ejercicio presupuestario 2026 al Programa Construyendo Lazos de Solidaridad.





2. Objetivo del estudio

Analizar si el Plan Presupuesto Ordinario 2026 y presentado por la unidad ejecutora cumple con los requerimientos de orden presupuestario para su respectiva aprobación, dado que incluyen una nueva modalidad: CECUIDAM (Centros de Cuido Integral de Adultos Mayores).

3. Alcance del estudio

El estudio se realiza con base a la documentación ajustada presentada por la Dirección Ejecutiva del Conapam, a cargo del *Programa Construyendo Lazos de Solidaridad*, correspondiente al ejercicio económico que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

4. Documentos consultados

Para el estudio del Plan Presupuesto Ordinario presentado por la unidad ejecutora, se analizó la siguiente información:

- Ley 5662 de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma Ley 8783.
- Decreto 43189-MTSS, Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Lineamientos para la formulación de programas o proyectos financiados por Fodesaf 2026.
- Clasificador de ingresos del sector público.
- Clasificador por objeto del gasto del sector público.
- OFICIO-MTSS-DMT-810-2025 del 20 de mayo del 2025, donde se comunicó la asignación de recursos ordinarios por un monto de ₡20 995 903 063,06.
- Oficio CONAPAM-DE-1277-0-2025 del 17 de diciembre del 2025, donde remiten la formulación presupuestaria del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, para el período 2026.

5. Análisis presupuestario

Los recursos del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad a cargo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam) son asignados con base en la estimación de ingresos del Fodesaf; distribución de recursos conforme a la Ley 5662 y sus reformas; en el caso particular del Conapam, el artículo 3, inciso o), establecen una asignación de un 2%, por lo que se procedió conforme, todo lo anterior acorde a la legislación vigente y la comunicación del Ministerio de Hacienda con respecto al gasto presupuestario máximo para el ejercicio en análisis.





Los recursos asignados son para cubrir las cinco modalidades de atención y cuidados: Hogar de Larga Estancia, Centro Diurno, Red de Cuido, Personas en condición de abandono y CECUIDAM.

Previo al análisis de la propuesta de ingresos y egresos presentada por la Dirección Ejecutiva de Conapam, se realiza una revisión para verificar que dicha propuesta contenga todos los aspectos establecidos en los "Lineamientos generales para la elaboración del diseño plan presupuesto actualizado de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf, ejercicio económico 2026" referentes al módulo presupuestario, los cuales se consideran indispensables, para continuar con el trámite:

Tabla 1
COSTA RICA, CONAPAM. Verificación de información presupuestaria actualizada, 2026
Programa Construyendo Lazos de Solidaridad,
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam)

Aspectos	Sí	No
Oficio de presentación de la autoridad superior de la institución	X	
Acta de aprobación del acuerdo de la Junta Directiva o la autoridad superior de la institución		X
Oficio de aprobación del presupuesto por parte del ente rector (CGR si aplica)	n/a	
Sección de ingresos	X	
Justificación de los ingresos	X	
Sección de egresos (gastos)	X	
Justificación de egresos	X	
Cuadro de origen y aplicación de fondos	X	
Cronograma de metas de inversión	X	

-Fuente: Elaboración propia con información del oficio CONAPAM-DE-1722-O-2025

La Dirección Ejecutiva del Conapam, entregó la información solicitada correspondiente al módulo presupuestario (oficio de presentación, ingresos y su justificación, egresos y su justificación, cuadro de origen y aplicación de fondos, cronograma de metas e inversión y flujo de caja, excepto el acta de acuerdo de Junta Rectora)

A continuación, se analiza cada uno de los requisitos citados en la Tabla 1:





5.1. Oficio de presentación de la autoridad superior de la institución

Mediante el oficio CONAPAM-DE-1277-0-2025 del 17 de diciembre del 2025 firmado por la señora Msc. Yolanda Benavides Murillo directora ejecutiva del Conapam, se remitió la formulación presupuestaria del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad actualizada, período 2026, por lo que este requisito se da por cumplido.

5.2. Acta de aprobación acuerdo Junta Directiva o autoridad superior de la institución

La Dirección Ejecutiva de Conapam, no adjuntó el acuerdo de la Junta Rectora, por lo que quedaría pendiente de presentar a esta dirección.

5.3. Oficio de aprobación del presupuesto por parte del ente rector.

Al ser el Conapam un órgano adscrito a la Presidencia de la República, su presupuesto no está sujeto de aprobación por parte de la Contraloría General de la República (CGR), por lo que el mismo será el aprobado y publicado por medio de la Ley de Presupuesto Nacional.

5.4. Presupuesto de ingresos

Para el año 2026, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam), remite la siguiente estructura con la fuente de ingresos Fodesaf:

Comentado [DRA1]: Letra diferente en adelante



Tabla 2

COSTA RICA, CONAPAM. Ingresos fuente Fodesaf por partida presupuestaria actualizada, 2026
Programa Construyendo Lazos de Solidaridad,
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam

Código	Detalle	Subtotal	Total
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20 995 903 063.06
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	20 995 903 063.06	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	20 995 903 063.06	
	- Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf)	20 995 903 063.06	
TOTAL, AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS			20 995 903 063.06

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, Desaf, con información del oficio CONAPAM-DE-1277-O-2025 del 17 de diciembre de 2025 y sus adjuntos.

De acuerdo con la tabla 2, la estructura y la clasificación de ingresos que presenta Conapam se mantiene igual al análisis, refleja la fuente de financiamiento proveniente de los recursos del Fodesaf por un monto de €20 995 903 063,06 y se presenta conforme a lo establecido en el Clasificador de Ingresos del Sector Público.

5.5. Justificación de ingresos

Los recursos del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad a cargo del Conapam, son asignados de conformidad a la estimación de ingresos del Fodesaf; distribución de recursos conforme a la Ley 5662 y sus reformas; en el caso particular del Conapam, el artículo 3, inciso o), establecen una asignación de un 2%, por lo que se procedió conforme, todo lo anterior acorde a la legislación vigente y la comunicación del Ministerio de Hacienda con respecto al gasto presupuestario máximo para el ejercicio en análisis.

Así mismo, la unidad ejecutora justifica sus ingresos de la siguiente forma:

PROGRAMA 02- CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social definió, mediante oficio No. MTSS-DMT-OF-810-2025, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, asignó al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor para el período 2026, un monto de **€20.995.903.063,06**.

Estos recursos se destinan para las modalidades de Hogar, Albergue, Centro Diurno, Red, para la atención de 15 270 Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono y CEDUIDAM. Los recursos asignados se transferirán en un lapso de doce meses.

5.6. Presupuesto de egresos (gastos)

En esta sección el programa debe presentar un detalle de los egresos, acorde con el Clasificador por Objeto del gasto del sector público, justificado debidamente y separado por fuente de financiamiento. No se puede incluir ningún gasto de tipo administrativo a financiar con los aportes del Fodesaf, de conformidad con lo que establece el artículo N°18 de la Ley N 5662, salvo las excepciones contempladas en la legislación. También debe acompañarse de un cuadro con el detalle del presupuesto de egresos por objeto de gasto y por producto.

La clasificación que se le otorga a los egresos se da de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, cuyo detalle por partida presupuestaria se observa en la tabla 3, donde el 100.00% de los recursos se asignan al Grupo de Subpartida denominado TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO, particularmente a las subpartidas *Transferencias corrientes a Gobiernos Locales, Transferencias corrientes a asociaciones y Transferencias corrientes a fundaciones.*

Tabla 3
COSTA RICA, CONAPAM. Presupuesto de egresos por partida presupuestaria, 2026
Programa Construyendo Lazos de Solidaridad,
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam

Código	Detalle	Monto	%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 995 903 063,06	100.00%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	813 074 628,00	3,87%
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	0.00	0.00%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	813 074 628,00	3,87%



6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	20 182 828 435,06	96,13%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	19 223 348 419,06	91,56%
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	959 480 016,00	4,57%
TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS		20 995 903 063,06	100,00%

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, Desaf, con información del oficio CONAPAM-DE-1277-O-2025 del 17 de diciembre y sus adjuntos.

5.7. Justificación de egresos (gastos)

L Dirección Ejecutiva del Conapam, justifica sus egresos de acuerdo con lo siguiente:

PROGRAMA 02- CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD

*Transferencias corrientes a Asociaciones, Fundaciones y Gobiernos Locales por un monto de **¢20.995.903.063,06** (2% ley No.9188 y Convenio); proveniente del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), para ser distribuidos entre **15,270** personas adultas mayores que residen en Hogares y Albergue, asisten a Centros Diurnos y son atendidos en el domicilio. Las personas adultas mayores usuarias son mayores de 65 años y más, costarricenses y extranjeros residentes legales en el país, en riesgo social en pobreza básica o pobreza según SINIRUBE.*

5.8. Cuadro de origen y aplicación de fondos

El detalle tanto del origen de los recursos como la aplicación que se le dará a los mismos es coincidente con lo desarrollado en la sección del presupuesto de ingresos y egresos y el detalle se observa en la siguiente tabla:



Tabla 4
COSTA RICA, CONAPAM. Origen y aplicación de los fondos del plan presupuesto 2026
Programa Construyendo Lazos de Solidaridad,
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS	
PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 995 903 063,06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 995 903 063,06
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>20 995 903 063,06</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</u>	<u>813 074 628,00</u>
Transferencias corrientes de órganos desconcentrados		- Transferencias Corrientes Órganos Desconcentrados	0.00
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	20 995 903 063,06	- Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	<u>813 074 628,00</u>
		TRANSF. CTES. ENT. PRIV. S/ FINES DE LUCRO	19 223 348 419,06
		- Transferencias Corrientes a Otras Entidades sin Fines de Lucro	19 223 348 419,06
TOTAL, ORIGEN DE RECURSOS	20 995 903 063,06	TOTAL, APLICACIÓN DE RECURSOS	20 995 903 063,06

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, Desaf, con información del oficio CONAPAM-DE-1722-O-2025 del 17 de diciembre del 2025 y sus adjuntos.

5.9. Cronograma de metas e inversión y Flujo de Caja

La Dirección Ejecutiva del Conapam, incluyó el cronograma de metas e inversión en el oficio CONAPAM-DE-1722-O-2025 del 17 de diciembre del 2025, donde programa el 100% de los recursos asignados en 2026 por un total de €20 995 903 063,06.

Adicionalmente, la unidad ejecutora remitió el Flujo de Caja, en el cual programó los recursos de forma mensual, particularmente los recursos Fodesaf se ejecutarán de enero a diciembre lo correspondiente a los gastos del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, como se muestra en tabla 5:

Tabla 5

ICA, CONAPAM. Flujo de caja del plan presupuesto aju

Programa Construyendo Lazos de Solidaridad,

**Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor,
Conapam**

Mes	Monto
ene-25	1 749 658 588,59
feb-25	1 749 658 588,59
mar-25	1 749 658 588,59
abr-25	1 749 658 588,59
may-25	1 749 658 588,59
jun-25	1 749 658 588,59
jul-25	1 749 658 588,59
ago-25	1 749 658 588,59
sept-25	1 749 658 588,59
oct-25	1 749 658 588,59
nov-25	1 749 658 588,59
dic-25	1 749 658 588,59
Total	20 995 903 063,06

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, Desaf, con información del oficio CONAPAM-DE-1722-O-2025 del 17 de diciembre del 2025 y sus adjuntos.

Sobre el Flujo de Caja aportado por la unidad ejecutora se destaca que programaron los recursos en función a 12 meses, y este responde a la liberación de cuotas Presupuestarias (doceavos) establecida por el Ministerio de Hacienda.

Conclusiones

Los recursos del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, son asignados con base en la estimación de ingresos del Fodesaf; distribución de recursos conforme a la Ley 5662 y sus reformas, en el caso particular del Conapam, el artículo 3, inciso o), establecen una asignación

de un 2%, por lo que se procedió conforme, todo lo anterior acorde a la legislación vigente y la comunicación del Ministerio de Hacienda con respecto al gasto presupuestario máximo para el ejercicio en análisis.

En la estructura de ingresos que presenta la Dirección Ejecutiva de Conapam, solamente se refleja la fuente de financiamiento proveniente de los recursos del Fodesaf por un monto de ₡20 995 903 063,06.

El 100% del presupuesto asignado se gasta en el Grupo de Subpartida denominado TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO, particularmente a las subpartidas Transferencias corrientes a Gobiernos Locales, Transferencias corrientes a asociaciones y Transferencias corrientes a fundaciones.

Tanto el presupuesto de ingresos como el de egresos cumplen con lo establecido en el “Clasificador de Ingresos” y el “Clasificador por Objeto del Gasto” del Sector Público.

La unidad ejecutora cumplió con toda la información presupuestaria que le aplica estipulada en los “Lineamientos generales para la elaboración del diseño plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf- 2026”.

Conapam incluyó el cronograma de metas e inversión, el mismo se formuló en función de la suma de ₡20 995 903 063,06, al igual que el flujo de caja. Importante destacar que el presupuesto fuente Fodesaf es liberado por el Ministerio de Hacienda mediante cuotas presupuestarias (doceavos), por lo que el programa siempre deberá considerar esa condición (montos mensuales por la suma de ₡1 749 658 588,59).

El convenio respectivo se encuentra vigente, lo cual da sustento a ejecutar el presupuesto aprobado.

Recomendaciones

- A la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf)

Aprobar el contenido del módulo presupuestario del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) correspondiente al **plan presupuesto 2026**, por un total de **€20 995 903 063,06** (fuente Fodesaf).

▪ A la Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam)

Presentar la aprobación de la Junta Directiva de Conapam, a esta dirección.

Enviar en plazo toda la documentación de carácter presupuestario (plan presupuesto, informes de ejecución mensuales y trimestrales (incluyendo observaciones sobre los cambios detallados en la recomendación anterior), de liquidación, modificaciones, presupuestos extraordinarios, otros), de acuerdo con los cronogramas y formatos establecidos por la Desaf.

Ejecutar todo presupuesto ordinario y extraordinario en estricto apego a las disposiciones legales y técnicas y a la programación establecida, cuya responsabilidad es exclusiva de la unidad ejecutora.

Velar por el estricto cumplimiento a las fechas y plazos establecidos por esta dirección general para el análisis y aprobación de toda gestión de carácter presupuestario.

No se omite indicar que, este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Unidad de Control y Seguimiento.